

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 9 nueve de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Comisión Estatal Indígena, ubicada en la calle Jesús García número 720, Colonia El Santuario, en términos de lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, se reúnen: el **Maestro Oscar Hernández Hernández**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Indígena; la **Licenciada Celina Vázquez Martínez**, Jefa Administrativa de Asuntos Indígenas e Integrante del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Indígena; la **Licenciada Felipa Reyes Jiménez**, Promotora Regional de Indígenas Urbanos y Secretaria de la Comisión Estatal Indígena, a efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria 2016 de acuerdo al orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El Presidente del Comité solicitó a la Licenciada Felipa Reyes Jiménez en su calidad de secretaria verifique la asistencia de los integrantes del Comité, quien confirmó la asistencia del Maestro Oscar Hernández Hernández, Director

General, la Licenciada Celina Vázquez Martínez, Jefa Administrativa de Asuntos Indígenas de la Comisión Estatal Indígena.

Por lo que al estar presentes todos los integrantes de este órgano colegiado el Presidente del Comité declaró la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y abierta la primera sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, una vez hecho lo anterior se procedió a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y aprobación del orden del día. El Maestro Oscar Hernández Hernández, Director General de la Comisión Estatal Indígena, plantea a los asistentes el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Revisión y aprobación de la Versión Pública de los Contratos Individuales de Trabajo del personal de la Comisión Estatal Indígena;
4. Acuerdos;
5. Cierre de sesión y firma del acta.

Sometido que fue a la consideración del comité el orden del día antes referido, fue aprobado por unanimidad de los mismos y se procede al desahogo del siguiente punto ya que con este acto se concluyó el punto uno y dos del orden del día citado.

III. Revisión y aprobación de la Versión Pública de los Contratos Individuales de Trabajo del personal de la Comisión Estatal Indígena.

Para desahogar el punto tres de la sesión el Maestro Oscar Hernández Hernández, Director General y Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Indígena, reitera a los integrantes del Comité sobre la reforma a *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* publicada en el periódico oficial, el pasado 10 de noviembre del año 2015 dos mil quince, por lo que fueron convocados para **Revisar y Aprobar la Versión Pública de los Contratos Individuales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal Indígena**, ya que es información pública que este sujeto obligado por ley debe publicar, conforme a lo dispuesto por el; artículo 8, fracción X; artículo 2, punto 1, fracción IV y punto 2; artículo 30, fracción XI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como los *Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos que Contengan Información Reservada o Confidencial que deberán aplicar los Sujetos Obligados Contemplados en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, este último emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2014 dos mil catorce, del H. Pleno de Consejo del Instituto de Acceso e Información Pública del estado de Jalisco, a continuación solicita a la secretaria del comité hacer entrega de los contratos individuales de trabajo a los asistentes para su revisión, así como hacer una breve descripción de las modificaciones que se plantean para generar la versión pública en comento.

En el uso de la voz, la secretaria informa a los asistentes que se pretende suprimir los datos confidenciales plasmados en el contrato individual de trabajo correspondiente al domicilio y estado civil de los trabajadores, catalogado así conforme al artículo 21 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, el cual a la letra menciona lo siguiente:

1. Es información confidencial:

I. Los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;*
- b) Características físicas, morales o emocionales;*
- c) **Vida afectiva o familiar;***
- d) **Domicilio particular;***
- e) Número telefónico y correo electrónico particulares;*
- f) Patrimonio;*
- g) Ideología, opinión política, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica;*
- h) Estado de salud física y mental e historial médico;*
- i) Preferencia sexual; y*
- j) Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular;*

II. La entregada con tal carácter por los particulares, siempre que:

- a) Se precisen los medios en que se contiene; y*
- b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público; y*

III. La considerada como confidencial por disposición legal expresa.

La Secretaria pregunta a los presentes, si existe alguna duda en relación a la información que será testada, no habiendo dudas ni manifestaciones por parte de los Integrantes del Comité respecto a este punto, se procede al deshago del siguiente punto del orden del día.

IV. Acuerdos.

Primero.- Aprobar el contenido de la orden del día, considerando que este H. Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Indígena sesiona con fundamento en el Título tercero, capítulo II, artículos 27, 28, 29, 30 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y la Sección II del *Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Segundo.- Se aprueba la Versión Pública de los Contratos Individuales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal Indígena.

Segundo.- Se ratifican los acuerdos tomados.

Tercero.- Publíquese la presente Acta en el portal de transparencia de la Comisión Estatal Indígena a efecto de dar publicidad al acto de conformidad con el artículo 25 fracción IV de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Cuatro.- Se instruye a la C. Felipa Reyes Jiménez, Promotora Regional de Indígenas Urbanos, Titular de la Unidad Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia a efecto de que publique la Versión Pública de los Contratos Individuales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal Indígena, en el artículo y fracción correspondiente en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado.

V. Cierre de sesión y firma del acta.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declaran terminados los trabajos de sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 9 de mayo de 2016 dos mil dieciséis y se levanta la presente acta, firmando al calce los que ella intervienen, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Mtro. Oscar Hernández Hernández,
Director General de la Comisión Estatal Indígena
y Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Celina Vázquez Martínez
Jefa Administrativa de Asuntos Indígenas
e Integrante del Comité de Transparencia



Lic. Felipa Reyes Jiménez
Promotora Regional de Indígenas Urbanos,
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria del Comité de Transparencia

La presente hoja de firmas corresponde a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal Indígena, celebrada el 9 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Comisión Estatal Indígena, ubicada en la calle Jesús García número 720, Colonia El Santuario en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco.